

El Guabo, 09 de febrero del 2024

Anexo
Φ

Lcdo. Cesar Coello
Director de la Unidad de Gestión de Riesgo

Yo, Ing. **Daniel Quevedo Espinoza**, jefe encargado de los Agentes de Control de Tránsito me dirijo a usted para poner a su conocimiento la distribución y Plan de trabajo para los días de feriado de carnaval en la comuna de Bajo Alto perteneciente a la parroquia Tendales.

Los días y horarios por colaborar en dicho sitio se encuentra de la siguiente manera:

- Domingo 11 de febrero, en horario de 8am a 5pm, contaremos con 6 A.C.T. y 3 Motos.
- Lunes 12 de febrero, en horario de 8am a 5pm, contaremos con 6 A.C.T. y 3 Motos.
- Martes 13 de febrero, en horario de 8am a 5pm, contaremos con 5 A.C.T. y 3 Motos.

Dentro de lo mencionado los 3 lugares donde estarán ubicados los Agentes de Tránsito en los días indicados serán:

Domingo 11 de febrero:

- 1- Contaremos con 2 agentes en la calle principal frente a la Escuela Jambelí
- 2- Contaremos con 2 agentes en la Calle principal frente al Subcentro de la Comuna.
- 3- Contaremos con 2 Agentes en la calle principal, rondando desde la primera intersección antes del ingreso a la playa hasta el área adoquinada.

Lunes 12 de febrero:

- 1- Contaremos con 2 agentes en la calle principal frente a la Escuela Jambelí
- 2- Contaremos con 2 agentes en la Calle principal frente al Subcentro de la Comuna.
- 3- Contaremos con 2 Agentes en la calle principal, rondando desde la primera intersección antes del ingreso a la playa hasta el área adoquinada.

Martes 13 de febrero:

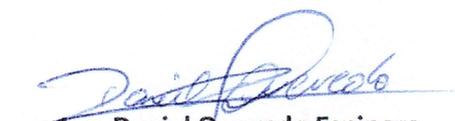
- 1- Contaremos con 2 agentes en la calle principal frente a la Escuela Jambelí
- 2- Contaremos con 1 agente en la Calle principal frente al Subcentro de la Comuna.
- 3- Contaremos con 2 Agentes en la calle principal, rondando desde la primera intersección antes del ingreso a la playa hasta el área adoquinada.

Todos los Agentes de tránsito cumplirán con sus funciones acorde a su trabajo, dentro de las cuales están evitar que el flujo vehicular no circule libremente, evitar el ingreso de comerciantes sin el respectivo permiso e identificación, evitar el ingreso de vehículos pesados a las áreas donde puedan obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal, evitar que motorizados ingresen al área de la playa donde se desarrolla las actividades de turismo, entre otras.

Se elabora este informe para poner a conocimiento la colaboración por parte de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo en este Feriado de Carnaval 2024 en la playa Bajo Alto.

Sin más que decir y deseándole éxitos en sus funciones me suscribo.

Atentamente:


Ing. Daniel Quevedo Espinoza
Jefe-Encargado Agentes de Tránsito